



---

## *COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA*

---

### **XI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México 1-2 de Diciembre de 2010 México, D.F.**

Las Delegaciones del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XI Reunión celebrada en la Ciudad de México, acuerdan la siguiente:

#### **DECLARACIÓN CONJUNTA**

1. Ambas delegaciones distinguen al año 2010 como uno de los años más simbólicos para las relaciones entre México y la Unión Europea. De manera particular, se congratulan por las conmemoraciones del 50° aniversario del establecimiento de relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea; el 10° aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (en adelante Acuerdo Global); y la adopción del Plan Ejecutivo Conjunto que da sustento a nuestra Asociación Estratégica, adoptado en Comillas (Cantabria), España, el pasado 16 de mayo durante la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Unión Europea – México.
2. Ambas delegaciones externan su más profunda satisfacción por la sistemática celebración de los encuentros anuales previstos de conformidad con lo establecido en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE; y se comprometen a mantener la continuidad de la relación existente entre ambas partes, así como la solidez y la riqueza de sus trabajos.
3. Las delegaciones europea y mexicana se felicitan particularmente por los significativos avances alcanzados durante el periodo 2000-2010 en el ámbito político, económico, comercial y de cooperación; y expresan su determinación de promover la optimización del potencial y una mayor explotación del Acuerdo Global por parte de los actores económicos de ambas partes.
4. Ambas partes reafirman su compromiso de profundizar el diálogo político y parlamentario como instrumento fundamental para fortalecer y expandir las relaciones bilaterales y los vínculos de cooperación bilateral y multilateral en el contexto de nuestra asociación estratégica.
5. Ambas delegaciones destacan los avances alcanzados para clarificar los proyectos y las iniciativas bajo el Plan Ejecutivo Conjunto, especialmente en lo que respecta al incremento de la cooperación en los foros multilaterales, estableciendo la consulta entre las delegaciones de México y la Unión Europea de manera previa a la celebración de los eventos internacionales.

6. Ambas partes reconocen los intercambios de puntos de vista entre nuestros gobiernos en materia de políticas de desarrollo regional y saludamos la intención de instituir un diálogo sectorial en la materia. La delegación mexicana expresa su voluntad y destaca la necesidad de ampliar los vínculos entre México y el conjunto de los países y regiones que forman parte de la Unión Europea.
7. Las delegaciones de México y la Unión Europea respaldan la propuesta de nuestros respectivos poderes ejecutivos para establecer a la mayor brevedad un diálogo en temas macroeconómicos que nos permita intercambiar puntos de vista y facilitar el entendimiento mutuo, promoviendo una mayor y mejor coordinación en los distintos foros encargados de analizar los temas económicos y financieros de importancia global.
8. Ambas delegaciones se declaran comprometidas con una reforma encaminada a construir una gobernabilidad financiera mundial más inclusiva, democrática, eficiente y legítima, en la que los países en desarrollo tengan voz y una representatividad adecuada en las organizaciones y foros financieros internacionales.
9. Ambas partes expresan su más decidido apoyo a los esfuerzos conjuntos para establecer un diálogo sectorial en materia de seguridad y fortalecimiento legal, con el objeto de fortalecer el intercambio de información, promover la capacitación y facilitar el intercambio de experiencias en los campos de la seguridad pública, el estado de derecho y al defensa de los derechos humanos.
10. De manera particular, ambas partes se pronuncian a favor de impulsar una visión integral, multilateral y regional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, y particularmente en contra del narcotráfico, a partir de un enfoque que atienda equilibradamente las causas y las consecuencias de los diversos fenómenos criminológicos asociados al tráfico de drogas, armas y la trata de personas.
11. Ambas delegaciones seguirán trabajando conjuntamente para promover desde los foros parlamentarios internacionales el desarme, la no proliferación y el control de armamento, así como el intercambio de opiniones y la posible adopción de posiciones comunes.
12. Las delegaciones europea y mexicana enfatizan la importancia de que México y la Comisión Europea incluyan en su agenda de diálogo el tema de la cooperación en materia de seguridad nuclear.
13. Ambas partes valoran los resultados de la V Conferencia de Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (Convención de Palermo), celebrada entre el 18 y el 22 de octubre de 2010 en la Ciudad de Viena, Austria, y celebran la creación de un grupo de trabajo encargado de desarrollar los mecanismos para monitorear la implementación de dicho instrumento internacional.
14. Ambas delegaciones resaltan la importancia de las relaciones birregionales y se pronuncian por profundizar aún más la cooperación y el diálogo político y parlamentario entre nuestros países en el marco de la Cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe y de la Asamblea Parlamentaria Euro latinoamericana. De igual forma, ambas partes acuerdan dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en mayo de 2010 en el marco de la Cumbre de Madrid.
15. Las delegaciones mexicana y europea expresan su deseo de profundizar el análisis parlamentario de los avances alcanzados en materia de cohesión social en el marco del programa de cooperación 2007-2013.

Los diálogos sectoriales sobre salud pública, política fiscal y seguridad social constituyen insumos e intercambios fundamentales para que los legisladores de ambas partes mejorem el entendimiento conjunto de los retos que estamos enfrentando en tales ámbitos.

16. En este contexto, celebramos que nuestros gobiernos se encuentren en la etapa final de la negociación de un Programa Integrado de Cohesión Social al que se destinarán conjuntamente 20 millones de euros y que servirá como un laboratorio para promover el fortalecimiento de la cohesión social en México a través de un mejor acceso y el mejoramiento de la calidad de los servicios básicos y programas públicos del sector social
17. Ambas partes subrayan la importancia de que en el Plan Ejecutivo Conjunto se haya incluido como uno de los aspectos prioritarios un marco para profundizar el diálogo en materia de derechos humanos con base en los principios de reciprocidad y cooperación tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

Al respecto, ambas delegaciones impulsaremos la propuesta de organización de un seminario sobre derechos humanos con la sociedad civil para intercambiar puntos de vista de manera previa a la próxima sesión del diálogo sectorial en la materia.

18. Las delegaciones mexicana y europea se felicitan por la celebración del IV Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y los gobiernos de México y la Unión Europea, celebrada entre el 25 y 26 de octubre de 2010 en la Ciudad de México y apoyan la celebración del V Foro programado para efectuarse en Bruselas, Bélgica, reiterando su compromiso de reforzar la interacción con la *Sociedad Civil*.
19. Ambas delegaciones manifiestan su satisfacción por el excelente nivel de discusión alcanzado durante el Foro Global sobre Migración y Desarrollo que recientemente tuvo lugar en Puerto Vallarta, México; y la delegación europea felicita a su contraparte mexicana por haber impulsado desde la presidencia de dicho foro un enfoque balanceado que puso el énfasis en la adecuada comprensión y tratamiento de los retos y oportunidades inherentes al fenómeno de las migraciones.
20. La delegación europea agradece la presentación del gobierno mexicano sobre el estado de las negociaciones y las discusiones en el marco 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático (COP 16), que tiene lugar en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre del presente año.
21. Ambas partes expresan su deseo de que durante la COP 16 se logre cerrar un nuevo acuerdo mundial jurídicamente vinculante conforme al principio de responsabilidades comunes y diferenciadas, y con ambiciosos compromisos de recursos para la adaptación y mitigación al cambio climático.
22. En el mismo sentido, ambas delegaciones se comprometen a impulsar y consolidar el diálogo en todos los niveles de nuestra relación en materia de medio ambiente y cambio climático, a efecto de avanzar en cuestiones clave como son los mecanismos de financiamiento, la reducción de emisiones, la deforestación y los mercados de carbono.
23. Las delegaciones mexicana y de la Unión Europea acuerdan solicitar a sus respectivos gobiernos que apoyen y promuevan la creación de un décimo grupo de interés en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que contemple la participación de los Poderes Legislativos en los procesos de consulta y negociaciones en materia de lucha contra el cambio climático.

Lo anterior, dada la competencia fundamental que nuestros parlamentos tienen en la aprobación y en la transformación de los acuerdos internacionales en acciones concretas a nivel nacional.

24. Ambas delegaciones se congratulan por los resultados del *Seminario sobre retos y amenazas a la seguridad internacional*; y refrendan su convicción de que el diálogo y la cooperación internacional constituyen las herramientas indispensables para hacer frente a fenómenos como el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de material nuclear, la proliferación de armamento y el tráfico y la trata de seres humanos, entre otros.
25. Las delegaciones europea y mexicana reconocen la importancia de las becas de postgrado

entre la Unión Europea y México, y manifiestan la conveniencia de lograr su ampliación; asimismo, insisten en la pertinencia de homologar los títulos académicos de las instituciones universitarias de la Unión Europea y México.

26. Ambas partes expresan su decidido apoyo a los esfuerzos conjuntos para establecer un diálogo sectorial en materia de turismo que favorezca la conectividad de México y la Unión Europea como destinos turísticos; al igual que la calidad, sostenibilidad y promoción de la oferta turística de ambas partes.
27. La delegación europea expresa su agradecimiento y gratitud a la delegación mexicana y a las autoridades de los estados de Querétaro y Guanajuato por su hospitalidad.
28. Se acuerda celebrar la XII Reunión de la CPM en el primer semestre de 2011 en Europa.
29. Ambas partes acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando el deseo de que los dos Copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.

Firmado en la Ciudad de México, a los 02 días del mes de diciembre de 2010.

**Delegación del Parlamento Europeo  
Comisión Parlamentaria Mixta  
UE/México**

**Delegación del H. Congreso de la Unión  
Estados Unidos Mexicanos  
Comisión Parlamentaria Mixta  
UE/México**

**Eurodiputado Ricardo Cortés Lastra  
Co- Presidente**

**Senador José Guadarrama Márquez  
Co- Presidente**

## Situación política, económica y social en la UE

En los últimos meses la actualidad política en la UE ha sido dominada por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y los efectos de la crisis económica y financiera internacional.

### **El Tratado de Lisboa**

En lo que concierne al Tratado de Lisboa, su entrada en vigor tuvo lugar el 1 de diciembre de 2009, tras años de negociaciones sobre cuestiones institucionales.

El nuevo texto modifica los actuales Tratados de la UE y la CE, pero no los sustituye. El nuevo Tratado brinda a la Unión el marco y los instrumentos jurídicos necesarios para afrontar los retos del futuro y responder a las expectativas de los ciudadanos.

1. **Una Europa más democrática y transparente:** el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales tienen mayor protagonismo, hay más oportunidades para que los ciudadanos hagan oír su voz y es más fácil saber cómo se reparten las tareas entre la Unión y los países miembros.
  - Mayor protagonismo del Parlamento Europeo: el Parlamento Europeo, directamente elegido por los ciudadanos de la Unión, estrena nuevas competencias sobre legislación, presupuesto y firma de acuerdos internacionales por la UE. Cabe destacar el mayor recurso al procedimiento de codecisión, pues coloca al Parlamento Europeo en pie de igualdad con el Consejo, que representa a los Estados miembros, para la mayor parte de la legislación de la UE.
  - Mayor participación de los Parlamentos nacionales: los Parlamentos nacionales pueden participar más en las labores de la UE gracias, en particular, a un nuevo mecanismo que garantiza que la Unión sólo actúe cuando resulte más eficaz (subsidiariedad). Esta novedad, unida al mayor protagonismo del Parlamento Europeo, acrecienta la democracia y la legitimidad de las actuaciones de la Unión.
  - A la escucha de los ciudadanos: gracias a la "iniciativa ciudadana", un grupo de al menos un millón de ciudadanos de un número significativo de Estados miembros puede pedir a la Comisión que haga propuestas de legislación.
  - Reparto de tareas: la relación entre los Estados miembros y Unión Europea queda más perfilada gracias a una clasificación precisa de las competencias de cada cual.
  - Retirada de la Unión: el Tratado de Lisboa prevé explícitamente por primera vez la posibilidad de que un Estado miembro se retire de la Unión.
2. **Una Europa más eficaz,** con métodos de trabajo y votación simplificados, instituciones modernas y adaptadas a la Unión de los Estados y más capacidad para actuar en los ámbitos prioritarios para la UE de hoy.



- Mayor seguridad para todos: la Unión tiene más capacidad de actuación en el campo de la justicia, la libertad y la seguridad, lo que redundará en beneficio de la lucha contra la delincuencia y el terrorismo. Las nuevas disposiciones sobre protección civil, ayuda humanitaria y salud pública también pretenden impulsar la capacidad de la UE para enfrentarse a las amenazas contra la seguridad de los ciudadanos europeos.

4. **Hacer de la UE un actor en la escena global** combinando los instrumentos con que cuenta la política exterior europea a la hora de elaborar y aprobar nuevas políticas. Gracias al Tratado de Lisboa, la Unión Europea está en condiciones de expresarse con más claridad ante sus socios internacionales. Se ponen en juego todas las capacidades económicas, humanitarias, políticas y diplomáticas de la Unión para fomentar sus intereses y valores en todo el mundo, respetando los intereses particulares de los Estados miembros en el marco de las relaciones exteriores.

- La figura del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad —que también es Vicepresidente de la Comisión— da mayor peso, coherencia y visibilidad a la actuación exterior de la UE.
- El nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior asiste a la Sra. Catherine Ashton en el desempeño de sus funciones.
- La personalidad jurídica única de la Unión fortifica su poder de negociación, convirtiéndola en un actor más eficaz a escala internacional y un socio más visible para otros países y organizaciones internacionales.
- El desarrollo de la Política Europea de Seguridad y Defensa conserva un sistema especial de toma de decisiones. Sin embargo, también prepara el terreno para la cooperación reforzada de un grupo más reducido de Estados miembros.

#### **La situación económica en Europa**

La recuperación económica en la UE ha ganado terreno en los últimos meses. El crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2010 fue especialmente fuerte, y estuvo más inclinado hacia la demanda interna de lo que se había previsto inicialmente. Si bien aún se espera que la actividad se modere en la segunda mitad del año, las perspectivas apuntan a un perfil trimestral ligeramente mejorado con respecto a las previsiones de primavera, debido a la prolongación en parte del impulso del segundo trimestre. La previsión actual para el conjunto de 2010 es de un crecimiento del PIB real del 1,8 % en la UE y del 1,7 % en la zona del euro, lo que representa una considerable revisión al alza. No obstante, la recuperación sigue siendo frágil, con una elevada incertidumbre y una evolución desigual de unos Estados miembros a otros. La inflación prevista por la Comisión para 2010 se mantiene en términos generales inalterada desde la primavera, con un 1,8 % para la UE y un 1,4 % para la zona del euro.

los efectos de base alcistas de la alimentación y de la energía. En los próximos meses, la morosidad de la economía y las expectativas de crecimiento contenido de los salarios y de baja inflación deberían mantener esta última bajo control, pese a la evolución reciente de los tipos de cambio y a la subida de los precios de algunos productos agrícolas por causas meteorológicas. Para 2010 en su conjunto, se prevé un promedio de inflación IPCA del 1,8 % en la UE y el 1,4 % en la zona del euro, sin apenas variaciones con respecto a las previsiones de primavera.

### **5. Evaluación de los riesgos**

Aunque se mantiene una situación de elevada incertidumbre, los riesgos para las perspectivas de crecimiento de la UE en 2010 parecen, en términos generales, equilibrados. En el lado positivo, el reequilibrio del crecimiento del PIB hacia la demanda interna y la propagación de la reactivación de la actividad en Alemania a otros Estados miembros podrían materializarse en mayor medida de lo previsto actualmente. En el lado negativo, no pueden descartarse una demanda exterior más débil de lo previsto y nuevas tensiones en los mercados financieros, mientras que el saneamiento presupuestario podría tener mayores repercusiones de lo esperado sobre la demanda interna de los países afectados. En cuanto a las perspectivas en materia de inflación, los riesgos para 2010 también parecen estar, en términos generales, equilibrados.

### **6. Niveles de crecimiento económico 2011-2012**

Respecto al período venidero 2011-2012, la OCDE afirma en su informe publicado el 18 de noviembre de 2010 que a nivel global se produce una desaceleración en el crecimiento económico, tanto en los países desarrollados como en los emergentes. Asimismo, la OCDE prevé un crecimiento en la zona euro del 1.7% para 2011 y del 2% para 2012. Durante este período se estima que la inflación permanecerá contenida entorno al 1% o por debajo.

Los problemas económicos de la Unión y en particular de algunos Estados miembros no son fáciles, pero la Unión supo durante los 50 años de su existencia vencer con éxito todas las crisis que ha afrontado.

ARABO CONTRA LA STRA